



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

1

3.0 N° 354 20/05/94. 147

VISTO la necesidad de adquirir bibliografía, básica para el eficiente funcionamiento de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. F.E. N° 0124/93 tramita la compra del mencionado material bibliográfico.

Que mediante Resolución Fiscalía de Estado N° 145/93 se autoriza la compra a la Firma Nelson Agustín RAMIREZ.

Que habiendo recibido la Factura N° 00000-0494 surge de la misma que el monto a abonar asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00.-).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Inciso r) del Artículo 7º de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar y aprobar el pago de la factura N° 00000-0494 a favor de Nelson Agustín RAMIREZ por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00.-) consistente en la compra de las siguientes obras: Ejecutivo (Novellino), Código Aduanero (Ferro), Responsabilidad por daños (V. Ferreira), Potestad Legislativa (Quiroga Lavie), Daños Colectivos (Garrido), Derechos daños 1/2 (Portillo) y Excepciones procesales T I (Farias).

ARTICULO 2º.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 0-1-40-2-05-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

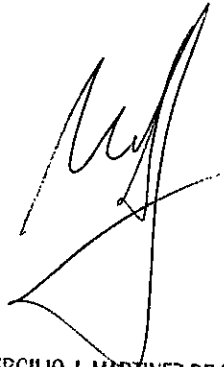
FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda. Pase para publicación al Boletín Oficial, cumplido. Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 147/93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 29 de diciembre de 1993.-



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur